

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	<i>Verbal especial –</i>
DEMANDANTE	<i>Rosa Ofelia Hernández Arango</i>
DEMANDADO	<i>Herederos Indeterminado Camilo Calderón Aguilar y otros</i>
RADICADO	<i>05206-40-89-001-2021-00005-00</i>
PROVIDENCIA	<i>Interlocutorio N°69</i>
ASUNTO	<i>Reprograma audiencia</i>

Toda vez que no fue posible realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento programada para el MIÉRCOLES QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, toda vez que para dicha fecha se anunció para nacional y no era posible asegurar la presencia de las partes, se hace necesario reprogramar la mencionada audiencia para el día MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2754b43d7c7cf0db6ccc00a86fe620a3a70837146bf1bf6a8f910402adabbc**

Documento generado en 20/02/2023 10:16:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>